

ESCANEAR

T. 1027

Quito a 16 de Noviembre de 2011

Señorita Abogada
Suad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Quito
A 100 =

N° EXP: 7928

Señor Superintendente:

ING. JORGE LUIS AUBELE ANDRADE, en mi calidad de GERENTE GENERAL y por tanto Representante Legal de la Compañía "REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.", ante usted me presento con la siguiente exposición y solicitud: Adjunta al presente sírvase encontrar una copia del documento que contiene la cesión de DIEZ (10) acciones de un dólar cada una, que realiza el señor Carlos Manuel Andrade Rodas en favor de la señora Marcia María González Sánchez en el capital de la compañía de mi representación, según el siguiente detalle:

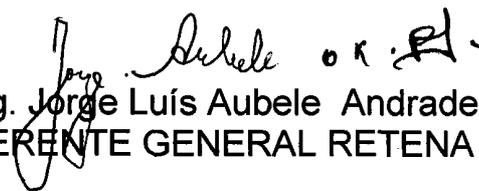
CEDENTE	CESIONARIO	N° ACCIONES
Carlos Manuel Andrade Rodas C.C 090012895-0	Marcia María González Sánchez C.C 170571483-8	10

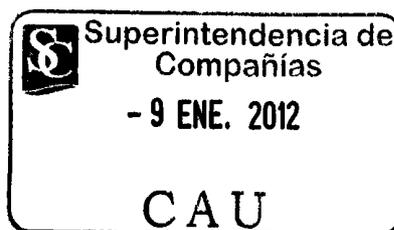
Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil viudo y casado respectivamente.

La cesión de acciones referida contiene todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías y en el Código Civil para su legalización, razón por la que se servirá disponer se incluya en el file de la compañía esta comunicación y la copia que adjunto.

Por la favorable acogida que sabrá dar a la presente, le anticipo mi cordial agradecimiento.

Atentamente


Ing. Jorge Luís Aubele Andrade
GERENTE GENERAL RETENA S.A



TRANS. REUBZONDA
09-01-2012
AJ

Quito a 9 de Noviembre de 2010

Señor Ingeniero
Jorge Luís Aubele Andrade
Gerente General de REPRESENTACIONES TECNICAS
Y MANTENIMEINTO RETENA S.A
Presente.-

De nuestras consideraciones:

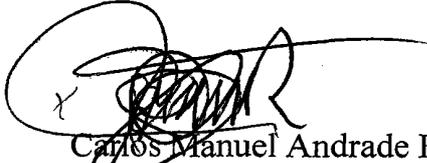
De conformidad con lo que expresa el artículo 189 de la Ley de Compañías, solicitamos a usted se sirva sentar en el Libro de Acciones y Accionistas de RETENA S.A. la cesión de 10 acciones de un dólar cada una en el capital de la compañía en referencia, que realiza el señor Carlos Manuel Andrade Rodas en favor de la Sra. Marcia María González Sánchez, con todos los derechos y prerrogativas que corresponden a dichas acciones, tanto en el capital social, como en las cuentas patrimoniales de la empresa. El cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad y cantón Quito, de estado civil viudo y casada respectivamente.

Con el objeto de dar estricto cumplimiento a la Ley de Compañías y al Código Civil del Ecuador firmamos al pie de la presente, tanto cedente, como cesionario.

Sírvase, por lo mismo, notificar la mentada cesión a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CEDENTE



Carlos Manuel Andrade Rodas
C.C 090012895-0

CESIONARIA



Marcia María González Sánchez
C.C 170571483-8